

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE POZA DE LA SAL

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. JOSÉ TOMÁS LÓPEZ ORTEGA

CONCEJALES:

D^a. ADELA NÚÑEZ MOVILLA

D. CARLOS LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIO

D. FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ

En la Villa de Poza de la Sal a diecisiete de noviembre de dos mil once, previa convocatoria cursada al efecto, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 13:00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, con la concurrencia de los señores concejales arriba anotado, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con mi asistencia, el Secretario-Interventor, se adoptaron los siguientes acuerdos.-

1º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SRA. CONCEJALA D^a. ADELA NÚÑEZ MOVILLA

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación Municipal que el día catorce de noviembre de dos mil once, la Sra. Concejala por el partido Socialista Obrero Español, D^a. Adela Núñez Movilla presentó escrito en este Ayuntamiento, en el que se manifiesta lo siguiente: “*D^a. ADELA NÚÑEZ MOVILLA, con D.N.I. n.º. 13.150.176-H y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Mencía de Velasco, n.º. 15 – 1º -C, de Briviesca, C.P. 09240 y provincia de Burgos. INFORMA: de su dimisión del cargo de 2ª Teniente de Alcalde – Concejala del Ayuntamiento de Poza de la Sal; cargo que viene ejerciendo desde las pasadas elecciones del mayo de 2011*”.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que el siguiente candidato que figuraba por la lista del P.S.O.E. de las Elecciones Municipales celebradas el mes de mayo de 2011, era D. JULIO PADRONES PASCUAL, quien ha presentado su renuncia por escrito, en este Ayuntamiento el día catorce de noviembre actual. Por ello el nombramiento de nuevo concejal por parte de la Junta Electoral Central debe ser el siguiente de la lista que se trata de D. JULIÁN VALENTÍN DÍAZ PADRONES

El Sr. Alcalde, en nombre del equipo de gobierno agradece a D^a. Adela Núñez Movilla, el trabajo que ha realizado para el pueblo.

La Corporación Municipal se da por enterada de la renuncia presentada por D^a. Adela Núñez Movilla.

Que se remita dicha renuncia a la Junta Electoral Central y se solicite el nuevo nombramiento.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA NUEZ Y LA ALMENDRA DE LA BUREBA.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la reunión mantenida en ADECO – BUREBA junto con otros alcaldes de los Ayuntamientos de la zona. En esta reunión se habló de poner en marcha una Asociación para el Desarrollo de la Nuez y de la Almendra de la zona de la Bureba. En dicha reunión se comentaron estudios realizados sobre la plantación de nogales, comercialización de diferentes productos elaborados con estos frutos.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que, según el borrador de los estatutos presentados en esa reunión y que se han remitido a los miembros de la Corporación Municipal, junto con la convocatoria de la sesión, el Ayuntamiento debería abonar una cuota inicial de seis mil euros como socio fundador, lo que le parece excesivo.

Sin embargo, sigue diciendo el Sr. Alcalde, este importe se reinvierte en el Ayuntamiento mediante la plantación de nogales en las fincas que designe el Ayuntamiento. Estos nogales serían propiedad municipal, aunque el cuidado de los mismos correría a cargo de la Asociación o cooperativa que se cree para este fin.

En dicha reunión se manifestó que la idea era crear una cooperativa que se encargara de la plantación de los árboles, y su posterior tratamiento y cuidado. La plantación podría ser de unos doscientos nogales por hectárea con una rentabilidad de unos 10.000 €, por hectárea.

Procede el Sr. Alcalde a dar lectura del borrador de los estatutos, para conocimiento de la Corporación Municipal.

Finalizada dicha lectura, la Corporación Municipal acuerda por mayoría simple, (se abstiene D^a. Adela Núñez Movilla por entender que al haber presentado su dimisión no debe participar en la votación), lo siguiente:

Apoyar el proyecto de creación de una Asociación para el Desarrollo de la Nuez y de la Almendra de la Bureba. Sin embargo antes de aprobar la adhesión o no de este Ayuntamiento a dicho proyecto es necesario que se presenten en esta Administración los estatutos debidamente redactados, en los que se concrete de forma fehaciente todos los pormenores de dicha Asociación, puesto que lo que se ha presentado ahora no es más que un mero borrador.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas, de todo lo cual, yo el Secretario Doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,